



ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO DE 2.016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.016, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2.016

GASTOS:	
A. Por operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal	264.969,60 €
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	163.330,40 €
4. Transferencias corrientes	22.700,00 €
B. Por operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	47.000,00 €
SUMAN LOS GASTOS	498.000,00 €

INGRESOS:	
A. De operaciones corrientes:	
1. Impuestos directos	178.584,05 €
2. Impuestos indirectos	7.018,00 €
3. Tasas y otros ingresos	63.767,00 €
4. Transferencias corrientes	198.181,00 €
5. Ingresos patrimoniales	47.139,95 €
B. De operaciones de capital:	
6. Enajenación de inversiones reales	100,00 €
7. Transferencias de capital	3.210,00 €
SUMAN LOS INGRESOS	498.000,00 €

II. PLANTILLA

Funcionarios:

- Con habilitación de carácter nacional. Secretaría-Intervención: una plaza.
- Escala de Administración General. Subescala Administrativa: dos plazas.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar: una plaza.
- Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales: una plaza.



Ayuntamiento de
MAGACELA

Personal laboral:

- Mantenimiento de la Piscina Municipal: dos puestos (temporales).
- Socorristas de la Piscina Municipal: tres puestos (temporales).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia de Badajoz.

En Magacela a veinte de enero de dos mil dieciséis.



LA ALCALDESA,

Fdo.: Inés María Escobar Moreno